

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

00148

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

20 ENE 2011

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, doña NELLY URETA MELLADO, Cédula de Identidad N° 4.284.911-1, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Stefano Castiglioni Ureta, a contar del 01 de Enero del 2011.

D E C R E T O :

1.- CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña NELLY URETA MELLADO, Cédula de Identidad N° 6.903.503-5, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: STEFANO CASTIGLIONI URETA
RUT.	: 17.307.960-5
FECHA DE NACIMIENTO	: 05.07.1989
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada., quedará con 1 (una) carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-~~



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN  
JEFE  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RLC/POF/etc.-